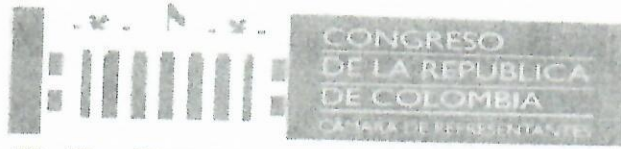


Diana Leano
21 MAR 2019
9:50 am



H. R. NEYLA RUIZ CORREA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

PROYECTO DE LEY N° 311 de 2019 Cámara – 227 de 2019 Senado
"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "pacto por Colombia, pacto por la Equidad"

ARTÍCULO 181°. FACULTADES EXTRAORDINARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y LA LEGALIDAD DESDE LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. De conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 10, de la Constitución Política, revístese al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley, para:

- a).....
- b)....
- c)....
- d)
- e) **Crear, fusionar o modificar Consejos Directivos de la Rama Ejecutiva del orden nacional, Comités y demás instancias de coordinación que requieran norma con fuerza de Ley.**

De los honorables representantes,

NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

¡MÉRITO LA DEMOCRACIA!